CONSORCIO ACI-3B

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

Ingeniero
Jorge Alberto Flores Romero
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CRT PROGRESA
consorciocrtprogresa@gmail.com,diroperativo2021@gmail.com

Asunto: Programación real

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA - GRUPO 4.

De acuerdo con el seguimiento y control que esta interventoría realiza a su Contrato de Obra, **construcción de pavimento en concreto rígido de vías de tercer orden en el corregimiento Martínez, barrio Chuchurubi y la vía que comunica el casco urbano de Cereté con la vereda el Quemado, en el corregimiento del retiro de los indios, en el municipio de Cereté, departamento de Córdoba.**

Nos permitimos realizar las siguientes observaciones: **tramo Martínez**

Sr contratista CRT PROGRESA, en repetidas ocasiones se le a solicitado información que es necesaria para el buen manejo y seguimiento de este proyecto, como es el caso de un nuevo balance de obra, programaciones de bordillo y un plan de contingencia para dar cumplimiento a la fecha contractual, la cual esta para terminación de contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
El pasado 8 de noviembre de 2022, se radico oficio N° SAL-22-019358, pidiendo hacer las correcciones pertinentes al balance entregado el 5 de octubre de 2022.
Nuevamente el 15 de noviembre de 2022, se radico oficio N° SAL-22-019763, haciendo seguimiento solicitando nuevamente el balance de obra.
Posteriormente en comité de obra N° 16, se pactaron compromisos por parte del contratista de entregar plan de contingencia, programación de bordillos y se radico oficio N° SAL-22-020403, de seguimiento de estos compromisos los cuales no fueron cumplidos en las fechas estipuladas.

Esta interventoria solicita presentar una programación real que de cumplimiento a las actividades por realizar a este contrato, como son la instalación de bordillo prefabricados en la vía del corregimiento de martínez, pavimentación con todas las actividades concernientes a la estructura del mismo e instalación de bordillo en la vía de la vereda el Quemado y las actividades del barrio Chuchurubi. De la

entrega de esta información dependerá el análisis para corrobora el tiempo estipulado de prorroga del contrato.

Esta información debe ser entregada en un plazo no mayor a tres (3) dias del radicado de este documento.

Lo anterior es con el fin de Implementar todas las medidas pertinentes para dar avance a la obra e iniciar lo más antes posible con las actividades.

Cordialmente,

Miguel Armando Diaz Rivera
Director De Interventoría

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
28/11/2022 9:35:23 a. m.

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos: